CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2018 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL" - ID 353.226

ADENDA 1 AL CONTRATO ABIERTO N° 360/2018 – ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIAN

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado**, con **Cédula de Identidad N° 2.816.105**, **Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el **Sr. Ronald Daniel Segovia Vera**, con **Cédula de Identidad N° 2.849.719**, **Director del Sistema Integrado de Urgencias y Emergencias .- SINUE, designado por Resolución D.G. RR HH N° 196**, de fecha 31 de Agosto de 2018, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución S.G. N° 811 de fecha 28 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ALDAMA & HIJOS S.A – SANATORIO SAN SEBASTIAN, RUC 80036129-6.;** domiciliada en la Avda. Mariscal López c/ Guyra Campana, de la Ciudad de Fdo. de la Mora, representada para este acto por la **Sra. Juana Fretes Coronel**, con Cédula de Identidad N° **881.984**, y, el **Sr. Julio César Aldama Ortíz,** con **Cédula de Identidad N° 1.274.771**, según **Esc. N° 18**, inscripto por la **Escribana Josefina Villarejo de Giménez Uriarte**, con **Reg. N° 535**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por **Nota D.T.I. N° 48,** de fecha 08 de febrero de 2.019, presentada por la **Dirección de Terapias Intensivas**; donde solicitan una *Adenda de Ajuste de los Montos según la necesidad de acuerdo a la demanda de pacientes en estos meses del año, para aumentar la disponibilidad en el Lote de RN – Recién Nacido, el cual a la fecha se ha ejecutado casi en un 99%;* del **Contrato Abierto N° 360/2018,** suscripto con la Empresa **ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIAN**; en el marco de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2018 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL", con ID 353.226**

Que la Empresa **ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIAN,** da su conformidad para la **Adenda de Redistribución de las cantidades adjudicadas,** correspondientes a los **Lotes N° 01 y N° 02;** del **Contrato Abierto N° 360/2018**

Por **Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 078**, de fecha 11 de Febrero de 2019, la **Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones**, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que por **Resolución D.G.A.F. N° 53,** de fecha 14 de Febrero de 2.019, **Aprueba la Adenda de Redistribución de las Cantidades Adjudicadas;** en el marco del **Contrato Abierto N° 360/2018,** suscripto con la firma **ALDAMA & HIJOS – SANATORIO SAN SEBASTIAN;** en el marco de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2018 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL"** , con **ID 353.226**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula N° 5 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución, asciende a un monto total mínimo de **Gs. 1.500.000.000** (Guaraníes Un mil quinientos millones) y un Monto Total Máximo de Gs. **3.000.000.000** (Guaraníes tres mil millones).-

Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Mínimo Gs. (Iva Incluido)	Monto Total Máximo Gs. (Iva Incluido)
1	Servicio de Unidad de terapia intensiva UTI-P/cama día, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **PEDIATRICO (de 29 días a 15 años)**	Unidad	Evento	1	8.396.000	750.000.000	1.200.000.000
2	Servicio de Unidad de terapia intensiva UTI-N/cama día, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **RECIEN NACIDO (de 0 a 28 días)**	Unidad	Evento	1	8.945.000	750.000.000	1.800.000.000
TOTALES LOTE 1 + LOTE 2						1.500.000.000	3.000.000.000

<u>Lote N° 01</u>: PEDIATRICO
Monto Total Mínimo Guaraníes setecientos cincuenta millones.-
Monto Total Máximo Guaraníes un mil doscientos millones.-

<u>Lote N° 02</u>: RECIEN NACIDO
Monto Total Mínimo Guaraníes setecientos cincuenta millones.-
Monto Total Máximo Guaraníes un mil ochocientos millones.-

Dr. RONALD SEGOVIA
DIRECTOR
SINUE - MSP y BS

ALDAMA & HIJOS S.A.
Julio César Aldama O.
Presidente

ALDAMA & HIJOS S.A.
Juana Fretes Coronel
Directora

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días, del mes de Febrero del año 2019.

Sra. Juana Fretes Coronel
CONTRATISTA

ALDAMA & HIJOS S.A.
Juana Fretes Coronel
Directora

ALDAMA & HIJOS S.A
Julio César Aldama O.
Presidente

Sr. Julio César Aldama Ortiz
CONTRATISTA

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Sr. Ronald Daniel Segovia Vera
CONTRATANTE

Dr. RONALD SEGOVIA
DIRECTOR
SINUE - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCION TERAPIAS INTENSIVAS

NOTA D.T.I. Nº 52 /2019

Asunción, 11 de febrero de 2.019

Señor
ABOG. PABLO LEZCANO, *Director*
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente.

Me dirijo a Usted en el Marco de la CVE Nº 06/2018, "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INSTENSIVA PARA EL MSP Y BS" ID 353.226, Contrato Abierto Nº 360/2018, a fin de remitir la Nota de Aceptación y Conformidad para la realización de la Adenda de Ajuste.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

LIC. ROSANA PERALTA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 11 FEB. 2019 HORA: 12:55
Nº 7701/19 FIRMA:

SANATORIO SAN SEBASTIAN

Consultorios - Cirugía - Partos - Internaciones
Ecografías - Monitoreo Fetal - Ecocardiograma
Perfil Biofísico - Odontología - Terapia Intensiva

Fndo. De la Mora, 08 de Febrero de 2019

Dra. Leticia Pintos, Directora
Dirección de TERAPIAS INTENSIVAS
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Me dirijo a Usted en representación del Sanatorio San Sebastian de la empresa **Aldama e Hijos S.A.,** en respuesta a su Nota D.T.I. s/n , en el marco de CVE N°06/2018, Contrato Abierto N° 360/2018; donde solicitan conformidad para la realización de una adenda de AJUSTE del LOTE 1 PEDIATRICO AL LOTE 2 RECIEN NACIDOS; según planilla adjunta . -

Por lo expuesto arriba, ACEPTAMOS Y DAMOS NUESTRA CONFORMIDAD, para la realización de la Adenda de Ajuste.-

Atentamente

Sra. Juana Fretes Coronel
Directora
ALDAMA & HIJOS S.A.
Juana Fretes Coronel
Directora

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS
MSPBS
FECHA 08-02-2019 HORA 10:17
N° 173 FIRMA

683 306

Rosc

Mcal. López y Guyrá Campana - Tel.: 675 591 683 306 - 676 346 - Cel.: 0981 486 850

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS

NOTA D.T.I Nº 50 /2019.

Asunción, 08 de febrero de 2019.

Señores
ALDAMA & HIJOS
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la CVE Nº 06/18 " SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS", Contrato Abierto Nº 360/2018 vigente a la fecha, a los efectos de solicitar su conformidad para realización de una Adenda de Ajuste, del Lote 1 Pediátrico al Lote 2 Recién Nacido a los efectos de optimizar el contrato y dar cobertura en terapia Neonatal, ya que en este período en el cual se han manifestado cuadros patológicos, que derivan en la Internación en Terapia Intensiva por la gravedad de los mismos, aumentado a Gs. 300.000000.- el Lote 2 Recién Nacido y disminuyendo el Lote 1 Pedriatrico en Gs 300.000.000.-

Contrato Nro	I.D.	Empresa Adjudicada	Monto	Lote	Monto	Disminución	Aumento	Total
360/2018	353.226	ALDAMA & HIJOS	3.000.000.000	Pediatrico	1.500.000.000	300.000.000		1.200.000.000
				Recien Nacido	1.500.000.000		300.000.000	1.800.000.000
					3.000.000.000	300.000.000	300.000.000	3.000.000.000

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

DRA. LETICIA PINTOS
DIRECTORA
DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS

Drra. Leticia Pintos
Directora
Dirección de Terapias - MSP y BS

11/02/19

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS

NOTA D.T.I. Nº 48 /2019

Asunción, 08 de febrero de 2019

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 08 FEB. 2019 HORA: 13:02
Nº 17701/19 FIRMA:

Señor
ABOG. PABLO LEZCANO, *DIRECTOR GENERAL*
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente.

Señor Director:

Por la presente nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda en el marco de la CVE Nº 06/2018, ALDAMA & HIJOS S.A. - SANATORIO SAN SEBASTIAN " SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS" por el Contrato Abierto Nº 360/2018 ID Nº 353.226, a fin de solicitar una Adenda de ajuste en los montos según la necesidad de acuerdo a la demanda de pacientes en estos meses del año, para aumentar la disponibilidad en el Lote de RN - Recién Nacido, el cual a la fecha se ha ejecutado casi en un 99%.

Contrato Nº	I.D. Nº	Empresa Adjudicada	Monto Maximo Adjudicado	Lote Nº	Adjudicado por Lote	Disminución	Aumento	Total
						Gs.	Gs.	
360/2018	353226	ALDAMA & HIJOS S.A.	3.000.000.000	PEDIATRICO	1.500.000.000	300.000.000		1.200.000.000
				RECIEN NACIDO	1.500.000.000		300.000.000	1.800.000.000
					3.000.000.000	300.000.000	300.000.000	3.000.000.000

Señor Director, es de suma urgencia realizar las modificaciones solicitadas teniendo en cuenta que el Lote de RN - RECIEN NACIDO cuenta con mayor necesidad de cobertura a nivel país , y se ha optimizado la distribución de pacientes en el sector publico, no obstante de igual manera la necesidad de contar con camas de terapia adjudicadas en este contrato persiste, y mientras tanto el nuevo procedimiento licitatorio tome curso favorable, debemos extender los saldos de este lote a fin de proporcionar la cobertura suficiente a todos los usuarios del MSP Y BS que necesiten de este servicio con la celeridad que cada caso lo requiera.

Esperando una respuesta favorable, hacemos propicia esta oportunidad para saludarle muy atentamente.

D. 78/19

LIC. ROSANA PERALTA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS

DRA LETICIA PINTOS
DIRECTORA
DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS

Dra. Leticia Pintos
Directora
Dirección de Terapias - MSP y BS